



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús

"2025: Año del 40º Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia"

Chascomús 10 de diciembre de 2025

DECRETO 11/25

VISTO:

El decreto 9/25 efectuado el día 09 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha, no se ha podido analizar en profundidad el presupuesto asignado a personal del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

DECRETA

Artículo 1º: Anulese el Decreto 9/25 a partir del 10 de Diciembre de 2025.

Artículo 2º: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús

Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



**Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús**

"2025: Año del 40º Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia"

Chascomús 10 de diciembre de 2025

DECRETO 12/25

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Mekbel, Yamila Paola, titular del DNI: 28.994.546, ha sido propuesta para ocupar el cargo de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese a la Sra. Mekbel. Yamila Paola, titular del DNI: 28.994.546, para el cargo de Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir del 10 de diciembre de 2025.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús



Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



**Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
“2025: Año del 40° Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra
Democracia”**

Chascomús 10 de Diciembre de 2025

DECRETO 13/25

VISTO:

La nota N° 266 ingresada a este Honorable Cuerpo y la renovación de autoridades realizada el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Ferraro, Delfina, titular del DNI: 36.071.145 ha sido propuesta para ocupar el cargo de Secretario de Bloque.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Designese a la Sra. Ferraro, Delfina, titular del DNI: 36.071.145 para el cargo de Secretario de bloque, en la categoría de Jefe de Departamento c Categoría14, a partir del 10 de Diciembre de 2025.

Artículo 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Dirección administrativa de capital humano, Dirección de liquidaciones, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús



Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



**Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
"2025: Año del 40° Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra
Democracia"**

Chascomús 10 de Diciembre de 2025

DECRETO 14/25

VISTO:

La nota N° 267 ingresada a este Honorable Cuerpo y la renovación de autoridades realizada el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Iriarte Servetto, Martina, titular del DNI: 41.470.637 ha sido propuesta para ocupar el cargo de Secretario de Bloque.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Designese a la Sra. Iriarte Servetto, Martina, titular del DNI: 41.470.637 para el cargo de Secretario de bloque, en la categoría de Jefe de Departamento c Categoría14, a partir del 10 de Diciembre de 2025.

Artículo 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Dirección administrativa de capital humano, Dirección de liquidaciones, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús



Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



**Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
"2025: Año del 40° Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra
Democracia"**

Chascomús 10 de Diciembre de 2025

DECRETO 15/25

VISTO:

La nota N° 265 ingresada a este Honorable Cuerpo y la renovación de autoridades realizada el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Rolon, Emilse Liz, titular del DNI: 27.532.692 ha sido propuesto para ocupar el cargo de Secretario de Bloque.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Designese a la Sra. Rolon, Emilse Liz, titular del DNI: 27.532.692 para el cargo de Secretario de bloque, en la categoría de Jefe de Departamento c Categoría14, a partir del 10 de Diciembre de 2025.

Artículo 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Dirección administrativa de capital humano, Dirección de liquidaciones, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús



Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
“2025: Año del 40º Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia”

Chascomús 10 de Diciembre de 2025

DECRETO 16/25

VISTO:

La nota N° 275 ingresada a este Honorable Cuerpo y la renovación de autoridades realizada el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sr. Di Benedetto, Eduardo Antonio, titular del DNI: 21.114.565 ha sido propuesto para ocupar el cargo de Secretario de Bloque.

Que el nombrado prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese al Sr. Di Benedetto, Eduardo Antonio, titular del DNI: 21.114.565 para el cargo de Secretario de Bloque hasta el día 09 de diciembre de 2026, en la categoría de Jefe de Departamento c Categoría 14, a partir del 10 de Diciembre de 2025.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Dirección administrativa de capital humano, Dirección de liquidaciones, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.

Mekbel, Yamila Paola

Secretario HCD

Chascomús



Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



**Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús**

"2025: Año del 40º Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia"

Chascomús 10 de diciembre de 2025

DECRETO 17/25

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Young, Guadalupe, titular del DNI: 32.839.117, ha sido propuesta para ocupar el cargo de Pro Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese a la Sra. Young, Guadalupe, titular del DNI: 32.839.117, para el cargo de Pro Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir del 10 de diciembre de 2025.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútase a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


Mekbel, Yamil Paola
Secretario HCD




Toledo, Freddy
Presidente HCD



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
“2025: Año del 40º Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia”

Chascomús 10 de diciembre de 2025

DECRETO 18/25

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Marquez, Maria Laura, titular del DNI: 20.961.337, ha sido propuesta para ocupar el cargo de Pro Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese a la Sra. Marquez. Maria Laura, titular del DNI: 20.961.337, para el cargo de Pro Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir del 10 de diciembre de 2025.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

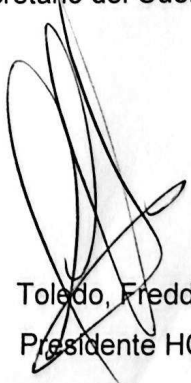
Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD




Toledo, Freddy
Presidente HCD



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
“2025: Año del 40º Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia”

Chascomús 12 de Diciembre de 2025

DECRETO 19/25

VISTO:

La nota N° 278 ingresada a este Honorable Cuerpo y la renovación de autoridades realizada el día 12 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Ortiz, Aldana Soledad, titular del DNI: 38.549.773 ha sido propuesta para ocupar el cargo de Secretario de Bloque.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese a la Sra. Ortiz, Aldana Soledad, titular del DNI: 38.549.773 para el cargo de Secretario de Bloque, en la categoría de Jefe de Departamento c Categoría14, a partir del 12 de Diciembre de 2025.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Dirección administrativa de capital humano, Dirección de liquidaciones, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús



Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



**Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
"2025: Año del 40º Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra
Democracia"**

Chascomús 10 de diciembre de 2025

DECRETO 20/25

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Prat, Analía, titular del DNI: 21.664.491, ha sido propuesta para ocupar el cargo de Prensa del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese a la Sra. Prat. Analía, titular del DNI: 21.664.491, para el cargo de Prensa del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en la categoría jefe de división C categoría 13, a partir del 10 de diciembre de 2025.

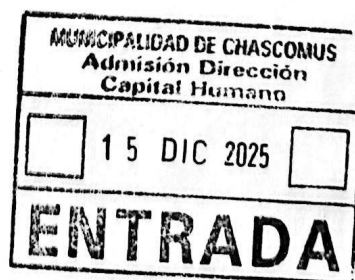
Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús



Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús

"2025: Año del 40° Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia"

Dto 295/25

Berisaida
Walter
Renució

Chascomús 10 de diciembre de 2025

DECRETO 21/25

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sr. Cignoli, Rodrigo Ezequiel, titular del DNI: 46.562.653, ha sido propuesta para ocupar un cargo de servicios B categoría 8 del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Desígnese al Sr. Cignoli, Rodrigo Ezequiel titular del DNI: 46.564.653, para el cargo de servicios B Categoría 8 del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir del 10 de diciembre de 2025.

Artículo 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.


Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD




Toledo, Freddy
Presidente HCD



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
"2025: Año del 40° Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia"

Chascomús 10 de Diciembre de 2025

DECRETO 22/25

VISTO:

La nota N° 248 ingresada a este Honorable Cuerpo y la renovación de autoridades realizada el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sr. Menossi, Braian, titular del DNI: 38.549.835 ha sido propuesta para ocupar el cargo de Secretario de Bloque.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Designese al Sr. Menossi, Braian, titular del DNI: 38.549.835 para el cargo de Secretario de Bloque, en la categoría de Jefe de Departamento c Categoría 14, a partir del 10 de Diciembre de 2025.

Artículo 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Dirección administrativa de capital humano, Dirección de liquidaciones, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús



Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
“2025: Año del 40° Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia”

Chascomús 10 de diciembre de 2025

DECRETO 23/25

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que por mayoría de votos de los ediles electos al día 10 de Diciembre del 2025.

Que la Sra. Mekbel, Yamila Paola, titular del DNI: 28.994.546, ha sido propuesta para ocupar el cargo de secretaria de presidencia del Honorable Concejo Deliberante de Chascomus.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

DECRETA

Artículo 1°: Designese a la Sra. Mekbel, Yamila Paola, titular del DNI 28.994.546, para el cargo de secretaria de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de Chascomus, a partir del 10 de Diciembre de 2025.

Artículo 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús

Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús

CLAUDIO ORTEGA
Relaciones Laborales
Secretaría de RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS

RECIBIDO



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
“2025: Año del 40° Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra Democracia”

Chascomús 16 de Diciembre de 2025

DECRETO 24/25

VISTO:

El Decreto 12/25 y considerando que la Sra. Mekbel, Yamila Paola, titular del DNI, 28.994.546, ha sido votada por mayoría de los ediles presentes el día 10 de Diciembre de 2025.

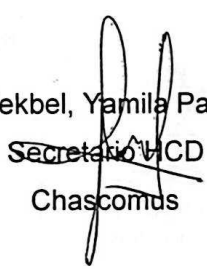
CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, se labro el decreto anteriormente mencionado.

DECRETA

Artículo 1°: Anulese el decreto 12/25.

Artículo 2°: De forma.

Mekbel, Yamila Paola

~~Secretaria HCD~~
Chascomús


Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús


CLAUDIO ORTEGA
Relaciones Laborales
Secretaría de RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

RECIBIDO.



**Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
"2025: Año del 40º Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra
Democracia"**

Chascomús 16 de Diciembre de 2025

DECRETO 25/25

VISTO:

Los Decretos 18/25 y 19/25, considerando que la Sra. Marquez, Maria Laura, titular del DNI, 20.961.337 y la Sra Ortiz, Aldana Soledad, titular del DNI 38.549.773.cuentan con pases en comisión con cargo de reserva en el Departamento Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, se labraron los decretos anteriormente mencionados.

DECRETA

Artículo 1º: Anulense los decretos 18/25 y 19/25.

Artículo 2º: De forma.

Mekbel, Yamila Paola

Secretario HCD

Chascomús

Toledo, Freddy

Presidente HCD

Chascomús



**Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús**

"2023: Año del 40º Aniversario de la recuperación de la Democracia"

Chascomús 17 de diciembre de 2025

DECRETO 26/25

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sa. Garatti, Maia, titular del DNI: 43.968.990 , ha sido propuesta para ocupar un cargo de Secretaria de Bloque.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese al Sa. Garatti Maia, titular del DNI:43.968.990 para el cargo de secretario de bloque, en la categoría de Jefe de Departamento c Categoría 14, a partir del 10 de diciembre 2025.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Tesorería, Dirección administrativa de capital humano, Dirección de liquidaciones, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.

Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús



Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
"2023: Año del 40º Aniversario de la recuperación de la Democracia"

Chascomús 18 de diciembre de 2025

DECRETO 27/25

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de diciembre de 2025 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sra. Rodriguez, Maria Herminia, titular del DNI: 44.043.620 , ha sido propuesta para ocupar un cargo de Prensa del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

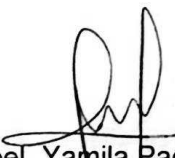
Artículo 1º: Designese al Sra. Rodriguez Maria Herminia, titular del DNI:44.043.620 para el cargo de Prensa, en la categoría de Jefe de Division C Categoría 13, a partir del 18 de diciembre 2025.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

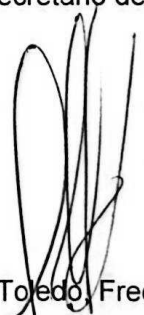
Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Tesoreria, Direccion administrativa de capital humano, Direccion de liquidaciones, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús




Toledo, Freddy
Presidente HCD
Chascomús



**Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús**

“2026”: Año del 200º Aniversario de la Escuela Primaria Nº1 “Bernardino Rivadavia”

Chascomús 08 de Enero de 2026

DECRETO 01/26

VISTO:

La nota N°5, ingresada el día 07 de Enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la nota de entrada antes mencionada indica se desvincule al Sr. Menosi, Braian, titular del DNI: 38.549.835, Legajo 10934.

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Desvinculece al Sr. Menosi, Braian, titular del DNI:38.549.835 al cargo de Secretario de bloque a partir del 08 de Enero de 2026.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


Mekbel, Yamila Paola
Secretario HCD
Chascomús




Ardohain Cintia
Presidente HCD
Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús
"2026: Año del 200º Aniversario de la Escuela Primaria Nº 1 "Bernardino Rivadavia"

Chascomús 08 de Enero de 2026

DECRETO 02/26

VISTO:

La nota N° 5 ingresada el día 07 de Enero de 2026:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sr. Bonavita, Alejandro Matias, titular del DNI: 25.300.081 ha sido propuesto para ocupar el cargo de Secretario de Bloque.

Que el nombrado prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese al Sr. Bonavita, Alejandro Matias, titular del DNI: 25.300.081 para el cargo de Secretario de Bloque, en la categoría de Jefe de División Cat. "C" 13, a partir del 08 de Enero de 2026.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifiquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


YAMILA MEKBEL
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CHASCOMUS




Alejandro Matias
Presidente HCD
Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
"2026: Año del 200º Aniversario de la Escuela Primaria Nº 1 "Bernardino Rivadavia"

Chascomús 17 de Marzo de 2026

DECRETO 04/26

VISTO:

La nota N°62 ingresada el 12 de Marzo de 2026

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la nota antes mencionada indica se desvincule al Sr Bonavita Matias titular del DNI 25.300.081, Legajo 007271. .

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Desvinculece al Sr. Bonavita Matias titular del DNI 25.300.081, Legajo 007271 al cargo de Secretario de Bloque a partir del 15 de Marzo del 2026.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifiquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


YAMILA MEKSEL
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CHASCOMUS


OSCAR FREEDY TOLEDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia - Belgrano 17 - Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
"2026: Año del 200° Aniversario de la Escuela Primaria N° 1 "Bernardino Rivadavia"

Chascomús 17 de Marzo de 2026

DECRETO 05/26

VISTO:

La nota N°62 ingresada el 12 de Marzo de 2026

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sr. Menosi, Braian, titular del DNI: 38.549.835, ha sido propuesto para el cargo de secretario de Bloque.

Que El nombrado prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Que el Sr. Menosi, Braian, titular del DNI: 38.549.835, ha sido propuesto para el cargo de secretario de Bloque en la categoría de jefe de Division Cat. "C" 13, a oartir del 16 de Marzo de 2026.

Artículo 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrenado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.


MARÍA A. P. KAE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CHASCOMÚS


OSCAR FREEDY TOLEDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia - Belgrano 17 - Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
"2026: Año del 200º Aniversario de la Escuela Primaria N° 1 "Bernardino Rivadavia"

Chascomús 04 de Mayo de 2026

DECRETO 06/26

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de Diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Aughy, Eugenia Luciana, titular del DNI: 26.842.603, ha sido propuesta para el cargo de Prosecretaria del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que La nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Que la Sra. Aughy, Eugenia Luciana, titular del DNI: 26.842.603, ha sido propuesta para el cargo de Prosecretaria a cargo del Observatorio Social del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús a partir del 04 de Mayo de 2026.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrenado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


OSCAR FREDDY TOLEDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


YAMILA MEKBEL
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CHASCOMUS

Presidencia - Belgrano 17 - Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
"2026: Año del 200º Aniversario de la Escuela Primaria Nº 1 "Bernardino Rivadavia"

Chascomús 04 de Mayo de 2026

DECRETO 07/26

VISTO:

La renovación de autoridades a realizarse el día 10 de Diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Suarez, Cinthia Maricel titular del DNI: 41.466.225, ha sido propuesta para realizar tareas de mantenimiento en el Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que La nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese a la Sra Suarez, Cinthia Maricel, titular del DNI: 41.466.225, como servicios VIII Cat. "C" 3 a partir del 27 de Abril de 2026.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrenado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


YAMILA MERSEL
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CHASCOMÚS


OSCAR FREEDY TOLEDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia - Belgrano 17 - Chascomús



Honorable Concejo Deliberante
"2026: Año del 200° Aniversario de la Escuela Primaria N° 1 "Bernardino Rivadavia"

Chascomús 26 de Junio de 2026

DECRETO 08/26

VISTO:

La nota N°148 ingresada a este Honorable Cuerpo, mediante la cual se informa la renuncia presentada por Rodriguez M. Herminia a partir del 1 de julio de 2026, y:

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rodriguez M. Herminia, titular titular del DNI 44.043.620, fuera designada para el cargo de Prensa, Jefe de división C Categoría 13, mediante decreto 27/25.

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Acéptase la renuncia y procédase a dar de baja la Sra. Rodriguez María Herminia, titular del DNI 44.043.620, Legajo 12159 al cargo de Prensa, Jefe de división C categoría 13, mediante decreto 27/25. A partir de 1 de julio de 2026.

Artículo 2°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 4°: De forma.


YAMILA MEKBEL
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CHASCOMUS



Honorable Concejo Deliberante
“2026: Año del 200° Aniversario de la Escuela Primaria N° 1 “Bernardino Rivadavia”

Chascomús 10 de Marzo de 2026

DECRETO 03/26

VISTO:

La nota NE N°39 ingresada el día 20 de Febrero de 2026 :

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Pastorino Cavazza Ludmila, titular del DNI: 42.675.967, ha sido propuesta para ocupar un cargo de Secretaria de Bloque.

Que la nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

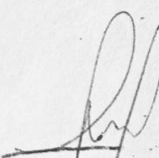
Artículo 1°: Desígnese a la Sra. Pastorino Cavazza Ludmila, titular del DNI:42.675.967 para el cargo de Secretario de Bloque en la categoría de Jefe de Division Cat. “C”13 , a partir del 01 de Marzo de 2026.

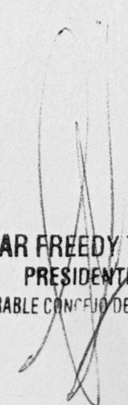
Artículo 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.


YAMILA MEKBEL
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CHASCOMUS


OSCAR FREEDY TOLEDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia - Belgrano 17 - Chascomús



170067

Honorable Concejo Deliberante

“2026: Año del 200º Aniversario de la Escuela Primaria Nº 1 “Bernardino Rivadavia”

Chascomús 17 de julio de 2026

DECRETO 10/26

VISTO:

La NE Nº173 ingresada el día 17 de julio de 2026 y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. Castiglioni, Agustina titular del DNI: 32.549.211, ha sido propuesta para ocupar un cargo de secretaria de Bloque.

Que La nombrada prima-facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese a la Sra Castiglioni, Agustina, titular del DNI: 32.549.211, para el cargo de secretaria de Bloque, en la Categoría de Jefe de División Cat. “C” 13 a partir del 20 de julio de 2026.

Artículo 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.




YAMILA MEKBEL
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CHASCOMUS


OSCAR FREEDY TOLEDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia - Belgrano 17 - Chascomús



170066

Honorable Concejo Deliberante

“2026: Año del 200° Aniversario de la Escuela Primaria N° 1 “Bernardino Rivadavia”

Chascomús 17 de Julio de 2026

DECRETO 09/26

VISTO:

La nota N°173 ingresada a este Honorable Cuerpo, mediante la cual se informa la desvinculación de la agente Pastorino Cavazza, Ludmila a partir del 20 de julio de 2026, y:

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Pastorino Cavazza, Ludmila, titular del DNI 42.675.967, fuera designada para el cargo de Secretaria de Bloque, Jefe de división C Categoría 13, mediante decreto 03/26.

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Por ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Desvincúlese la Sra. Pastorino Cavazza, Ludmila, titular del DNI 42.675.967. A partir de 20 de julio de 2026.

Artículo 2°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 4°: De forma.



Presidencia - Belgrano 17 - Chascomús